



DECRETO N° 460.7

LAJA, enero 28 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Mirta Morin Muñoz, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Madgale Urrea Pinto, secretaria de administración del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 día de permiso administrativo a la Srta. Mirta Morin Muñoz, directora, por el día lunes 28/01/13 y 1/2 día de permiso administrativo a la Srta. Madgale Urrea Pinto, secretaria de administración, por la tarde del día lunes 28/01/13, ambas funcionarias del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, en sus funciones mientras dure la ausencia de la Srta. Morin, el Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de educación extraescolar del Depto. de Educación Municipal:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/JTC/PLM/AMR/lrc.- *28/01/13


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/